

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7428 *COMPAÑÍA FILIBERTO SOSA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El administrador único convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de septiembre de 2017, a las once horas y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente 26 de septiembre de 2017, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, sito en Glorieta de la Rábida, número 5, Galaroza (Huelva), con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Informe y propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, con suscripción de nuevas acciones, por importe de 34.498,10 euros, en los siguientes términos:

- Para la suscripción de dicha ampliación se pondrán en circulación 14 nuevas acciones, todas ellas numeradas de la 596 a la 609 ambas inclusive, de 2.464,1496 euros de valor nominal cada una de ellas.

- De conformidad con el artículo 304-1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre un número de acciones de nueva emisión proporcional al valor nominal de las acciones de las que actualmente sean titulares.

- El ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones se realizará dentro del plazo de un mes desde la publicación del Anuncio de la Junta General Extraordinaria en el BORME, de conformidad con los Estatutos sociales y normas aplicables.

- El desembolso del aumento se realizará mediante aportaciones dinerarias y se verificará por los accionistas en el momento de la suscripción, en moneda nacional en curso e ingreso en la cuenta número 2106-0110-27-0000034386 abierta a nombre de la Sociedad en Cajasol.

- Cuando el aumento de capital no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

- En el caso de que el aumento de capital quede sin efecto, el administrador único lo publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de suscripción, deberá restituir las aportaciones realizadas. La restitución se hará directamente a los respectivos aportantes en la cuenta que a tal efecto designen o mediante consignación del importe a nombre de éstos en Banco de España o en la Caja General de Depósitos u Organismo que lo sustituya, de conformidad con el artículo 311-2º de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha restitución se realizará contra la cancelación del aval social, si éste se hubiera utilizado, siguiéndose los trámites exigidos para ello.

Segundo.- Informe y propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos, con suscripción de nuevas acciones, por importe de 308.018,70 euros, en los siguientes términos:

- Para la suscripción de dicha ampliación se pondrán en circulación 125 nuevas acciones, todas ellas numeradas de la 610 a la 734 ambas inclusive, de 2.464,1496 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.- Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital social y número de acciones, que quedarán fijados en función del número de acciones suscritas en la ampliación.

Cuarto.- Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Facultar al Administrador único para comparecer ante notario y elevar a público, así como ejecutar, los acuerdos adoptados.

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en el domicilio social, sito en Glorieta de la Rábida, número 5, Galaroza (Huelva), para su examen el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como los informes tanto del órgano de administración como el certificado del auditor de cuentas sobre las mismas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Galaroza (Huelva), 4 de julio de 2017.- El Administrador único, Filiberto Sosa Bancalero.

ID: A170060278-1